



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 432 - 2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 SEP 2011

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 368-2011/GOB.REG-HVCA/PR, Informe N° 212-2011/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DIREPRO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29746, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 9 de julio del 2011, se creó el Parque Industrial de Huancavelica, con el Objeto de realizar actividades productivas de la micro, pequeña y mediana empresa y generar empleo sostenible, asociatividad y desarrollo económico y social;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 368-2011/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 10 de agosto del 2011, se conformó el Consejo Directivo del Parque Industrial de Huancavelica, precisando en el Artículo 2° que la designación de los representantes de las micro, pequeña y mediana empresas para integrar el Consejo Directivo se efectuará previa acreditación por parte de la Asociación de Mypes;

Que, en cumplimiento del Artículo 5° de la Ley N° 29746 y la Resolución precitada, los Representantes de la Micro, pequeña y mediana Empresa, mediante Acta de Elección de fecha 23 de agosto, eligen a tres miembros para la inclusión en el Consejo Directivo del Parque Industrial, en tal sentido deviene pertinente la expedición del presente Acto Resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR dentro de los alcances de la Resolución Ejecutiva Regional N° 368-2011/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 10 de agosto del 2011, sobre conformación del Consejo Directivo del Parque Industrial de Huancavelica a los siguientes empresarios:

- | | |
|--------------------------------|---------|
| 1. Edwin Alberto Muñoz Quispe | Miembro |
| 2. Luis Alfonso Cenzano Breña | Miembro |
| 3. Martin Percy Sachún Paredes | Miembro |

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Asociación de Mypes e Interesados para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL